

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 1128368
OBJETO: 00398/ISE/2024/JA - SUSTITUCIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DEL IES LA PANDERA DE LOS VILLARES (JAÉN)
CENTRO: IES LA PANDERA (Cód. Centro 23700220)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 91.523,55 €
Porcentaje IVA: 21%
IMPORTE DEL IVA: 19.219,95 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 110.743,50 €
VALOR ESTIMADO: 91.523,55 €

Vista la Resolución de inicio de fecha 20 de noviembre de 2024 del expediente CONTR 2024 1128368 para la contratación del 00398/ISE/2024/JA - SUSTITUCIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DEL IES LA PANDERA DE LOS VILLARES (JAÉN) promovido conforme a lo establecido en el artículo 159 apartados 1 a 5 de la LCSP, presentación electrónica de ofertas, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 3 de diciembre de 2024 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Gerencia Provincial de Jaén, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018) de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

RESUELVE

PRIMERO.-Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de clausulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

PRESIDENTE DE LA MESA:
Aurora Ramiro Montes

SUPLENTE DEL PRESIDENTE
Rosario Ramiro Ortega

SECRETARIA
Andrea Cobo Martínez

SUPLENTE SECRETARIA
M^adel Pilar Guirado Tirado

VOCALES
Rafael Ángel Negrillo Jiménez
Manuel López Hayas

SUPLENTES VOCALES
Ana Calahorra Carrasco
Gloria Borrego Melero

ELENA JIMENEZ CASTRO		10/02/2025 14:57:21	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwcOnd9PLrg85z83fL9PDaHEcF8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Blanca Osés Giménez de Aragón

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Fernando Michoa García
María Amidea Navarro González

VOCAL REPRESENTANTE UNIDAD CONTROL INTERNO

Francisco de Paula Moreno Rayo

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE UNIDAD CONTROL INTERNO

Diego González Borrero

SEGUNDO.- Designar como miembros del servicio técnico que prestarán asesoramiento en el estudio de viabilidad económica de las ofertas de los licitadores incursas inicialmente en baja anormal, en el caso que se precise, a:

- José Ramón Teba Colmenero (Técnico de la Gerencia Provincial de Jaén)
- José María Ferreira Molina (Técnico de la Gerencia Provincial de Jaén)

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE JAÉN

ELENA JIMENEZ CASTRO		10/02/2025 14:57:21	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwcOnd9PLrg85z83fL9PDaHEcF8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	